CONTRATO N° 05/2020

Entre la **FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN**, con **RUC N° 80007577-3**, domiciliada en **Ruta Mcal. Estigarribia Km 10,5 Campus Universitario de San Lorenzo**, República del Paraguay, representada para este acto por la **Srita. Decana Prof. Dra. Dora Elizabeth Núñez Grüner**, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma SERVIPRESS, domiciliada en Fortín Toledo 1874 c/ Cerro Cora, Fernando de la Mora, República del Paraguay, representada para este acto por Eduardo Eulogio Verón Cardozo, con Cédula de Identidad N° 2.406.754, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato de **"SERVICIO DE IMPRESIONES VARIAS PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS" PLURIANUAL**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.
Seleccionar la oferta más ventajosa con la finalidad de la **"SERVICIO DE IMPRESIONES VARIAS PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS" PLURIANUAL**, conforme se detallan en las Especificaciones Técnicas que se encuentran en la Sección III del presente Pliego. En caso de existir discordancia entre las especificaciones del objeto descriptas en el Catálogo de la DNCP y las del presente Pliego, prevalecerán éstas últimas

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.
Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) Los Datos cargados en el SICP;
(e) La oferta del Proveedor;
(f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.
El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 378.563.

Esta contratación es PLURIANUAL 2020 y 2021 por lo que las Partidas Presupuestarias correspondiente al Ejercicio Fiscal 2021 estará supeditada a la aprobación y a la asignación del Plan Financiero Institucional en el ejercicio fiscal correspondiente .

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN
El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Licitación por Concurso de Ofertas N° 01/2020, convocado por la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción según Resolución F.C.V. Nº 077 de fecha 05/03/2020. La adjudicación fue realizada por Resolución Nº 127 de fecha 21/05/2020

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Nro. De Orden	Nro. De Ítem/Lote	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio Unitario (IVA incluido)
1	1	Impresión de formularios varios	UNI	1	UNI	550
2	2	Impresion de agenda	UNI	1	UNI	36.000
3	3	Impresión de revista	UNI	1	UNI	60.000
4	4	Impresión de revista	UNI	1	UNI	40.000
5	5	Impresión de folletos	UNI	1	UNI	60.000
6	6	Impresión de formularios varios	UNI	1	UNI	190

Misión: *"Aportar a la sociedad Profesionales Veterinarios con compromiso social"*
Visión: *"Ser una Institución de excelencia de las Ciencias Veterinarias en el Paraguay"*

Prof. Dra. Dora Elizabeth Núñez Grüner
DECANA
FCV - UNA

7	7	Impresión de formularios varios	UNI	1	BLO	70.000
8	8	Impresión de formularios varios	UNI	1	BLO	55.000
9	9	Impresión de formularios varios	UNI	1	BLO	58.000
10	10	Impresión de formularios varios	UNI	1	BLO	6.500
11	11	Impresión de caratulas, hojas o tapas (membretadas)	UNI	1	UNI	750
12	12	Impresión de folletos	UNI	1	UNI	14.000
13	13	Impresión de formularios varios	UNI	1	BLO	9.200
14	14	Impresión de formularios varios	UNI	1	BLO	9.200
15	15	Impresión de formularios varios	UNI	1	BLO	9.200
16	16	Impresión de formularios varios	UNI	1	BLO	9.220
17	17	Impresión de formularios varios	UNI	1	BLO	9.000
18	18	Impresión de formularios varios	UNI	1	BLO	17.000
19	19	Impresión de formularios varios	UNI	1	BLO	17.000
20	20	Impresión de fichas	UNI	1	BLO	6.500
21	21	Impresión de fichas	UNI	1	BLO	6.500
22	22	Impresión de fichas	UNI	1	PAQ	27.500
23	23	Impresión de fichas	UNI	1	BLO	6.500
24	24	Impresión de formularios varios	UNI	1	BLO	17.000
25	25	Impresión de fichas	UNI	1	UNI	180
26	26	Impresión de formularios varios	UNI	1	BLO	9.000
27	27	Impresión de formularios varios	UNI	1	BLO	17.000
28	28	Impresión de formularios varios	UNI	1	BLO	17.000
29	29	Impresión de formularios varios	UNI	1	BLO	17.000
30	30	Impresión de formularios varios	UNI	1	BLO	17.000
31	31	Impresión de fichas	UNI	1	PAQ	8.000
32	32	Impresión de formularios varios	UNI	1	BLO	9.000
33	33	Impresión de formularios varios	UNI	1	BLO	9.000
34	34	Impresión de formularios varios	UNI	1	BLO	31.000
35	35	Impresión de formularios varios	UNI	1	BLO	12.000
36	36	Impresión de formularios varios	UNI	1	BLO	12.000
37	37	Impresión de formularios varios	UNI	1	BLO	12.000
38	38	Impresión de fichas	UNI	1	BLO	15.500
39	39	Impresión de formularios varios	UNI	1	BLO	54.500
40	40	Impresión de formularios varios	UNI	1	BLO	54.500
41	41	Impresión de formularios varios	UNI	1	BLO	12.000
42	42	Impresión de formularios varios	UNI	1	BLO	12.000
43	43	Impresión de formularios varios	UNI	1	BLO	12.000
44	44	Impresión de formularios varios	UNI	1	BLO	12.000
45	45	Impresión de formularios varios	UNI	1	BLO	9.000
46	46	Impresión de formularios varios	UNI	1	BLO	9.000

Misión: *"Aportar a la sociedad Profesionales Veterinarios con compromiso social"*
Visión: *"Ser una Institución de excelencia de las Ciencias Veterinarias en el Paraguay"*

Prof. Dra. Dora Elizabeth Núñez Brúner
DECANA
FCV - UNA

47	47	Impresión de formularios varios	UNI	1	BLO	9.000
48	48	Impresión de formularios varios	UNI	1	BLO	16.000
49	49	Impresión de fichas	UNI	1	PAQ	27.000
50	50	Impresión de formularios varios - Remisión	UNI	1	BLO	30.000
51	51	Impresión de formularios varios - Remisión/ Recepción de Insumos	UNI	1	BLO	30.000
52	52	Talonario de Factura	UNI	1	UNI	42.000
53	53	Impresión de folletos	UNI	1	UNI	700
54	54	Impresión de folletos	UNI	1	UNI	700
55	55	Impresión de calcomanía	UNI	1	PAQ	600
56	56	Impresión de banner	UNI	1	UNI	112.000,
57	57	Impresión de Etiquetas	UNI	1	UNI	350
58	58	Impresión de Etiquetas	UNI	1	UNI	350
59	59	Impresión de Etiquetas	UNI	1	UNI	350
60	60	Impresión de Etiquetas	UNI	1	UNI	350
61	61	Impresión de Etiquetas	UNI	1	UNI	350
62	62	Impresión de Etiquetas	UNI	1	UNI	350
63	63	Impresión de Etiquetas	UNI	1	UNI	350
64	64	Impresión de Etiquetas	UNI	1	UNI	350
65	65	Impresión de Etiquetas	UNI	1	UNI	350
66	66	Impresión en Maletín	UNI	1	UNI	55.000,
67	67	Impresión de carpetas	UNI	1	UNI	4.000
68	68	Impresión de sobres	UNI	1	UNI	800
69	69	Impresión de sobres	UNI	1	UNI	900
70	70	Impresión de sobres	UNI	1	UNI	900
71	71	Impresión de sobres	UNI	1	UNI	1.100
72	72	Impresión de certificados varios	UNI	1	UNI	1.200
73	73	Impresión de calcomanía	UNI	1	PAQ	650
74	74	Impresión de calcomanía	UNI	1	PAQ	400
75	75	Impresión de calcomanía	UNI	1	PAQ	700
76	76	Impresión de calcomanía	UNI	1	PAQ	700,
77	77	Impresión de folletos	UNI	1	UNI	750
78	78	Impresión de folletos	UNI	1	UNI	3.500
79	79	Impresión de afiches	UNI	1	UNI	8.500
80	80	Impresión de volantes	UNI	1	UNI	250
81	81	Impresión de volantes	UNI	1	UNI	2.200
82	82	Pasacalles para publicidad	UNI	1	UNI	35.000
83	83	Pasacalles para publicidad	UNI	1	UNI	45.000
84	84	Pasacalles para publicidad	UNI	1	UNI	135.000
85	85	Impresión en Tela Vinílica	UNI	1	UNI	400.000
86	86	Impresión de Estandarte	UNI	1	UNI	135.000

Misión: "Aportar a la sociedad Profesionales Veterinarios con compromiso social"
Visión: "Ser una Institución de excelencia de las Ciencias Veterinarias en el Paraguay"

Prof. Dra. Dora Elizabeth Núñez Grainer
DECANA
FCV - UNA

87	87	Impresión de banner	UNI	1	UNI	200.000
88	88	Cartel con impresión	UNI	1	UNI	150.000
89	89	Impresión en Cintas colgantes	UNI	1	UNI	6.700
90	90	Impresión de carnet	UNI	1	UNI	6.500
					Precio total:	**2.371.390**

***Monto mínimo**	**100.000.000 Gs.**
***Monto máximo**	**200.000.000 Gs.**

El monto mínimo del presente contrato asciende a la suma de **cien millones de guaraníes** y el monto máximo es de **doscientos millones de guaraníes.**

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO
El contrato entrará en vigor desde su firma hasta el 31 de diciembre de 2021.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.
Los bienes / servicios deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección; Ruta Mcal. Estigarribia Km 10,5 Campus UNA – Dirección de Administración y Finanzas - Facultad de Ciencias Veterinarias – UNA Sede San Lorenzo, en el horario de 08:00 a 12:00 hs., de lunes a viernes.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.
La administración del contrato estará a cargo de la DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, la cual emitirá las órdenes de entrega, otorgará las conformidades de recepción y se responsabilizará de la vigencia de las garantías y del cumplimiento del presente Contrato.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.
La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del contrato.

10. MULTAS.
Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Prof. Dra. Dora Elizabeth Núñez Brüner
DECANA
FCV - UNA

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay al día 02 mes Junio y año 2020.

SR. EDUARDO EULOGIO VERÓN CARDOZO
REPRESENTANTE LEGAL
SERVIPRESS

Prof. Dra. DORA ELIZABETH NUÑEZ GRÜNER
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS U.N.A.